

CLC – 3.9 – 745– 17 – 2 CONTABLE

Bogotá D.C., Marzo 29 de 2017.

Doctor
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comision Legal de Cuentas
Camara de Representates
Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogota



REFERENCIA: REQUERIMIENTO CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2016.

Respetado Doctor Muñeton:

En atención a su comunicado en referencia, nos permitimos dar respuesta a la encuesta y de igual forma remitir la documentación que la soporta de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER.

1.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas a 31-12-16 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con las Resoluciones N° 375 de septiembre 17 de 2007, N° 706 de diciembre 16 de 2016, N° 037 de 2017, N° 043 de 2017 y 048 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

R- Se remiten los siguientes estados financieros:

- a) Balance general.
- b) Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo.

- e) Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.
(Formato CGN2005_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS).
- f) Operaciones recíprocas. (Formato CGN_002_OPERACIONES RECÍPROCAS).

2.- Remitir copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la ley obligue a tenerlo a 31 de diciembre de 2016.

R- Se remite el dictamen del revisor fiscal de la firma Price Waterhouse Coopers.

3.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2016, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

R- Se Adjunta la carta de Gerencia Firmada por el Representante Legal, el Vicepresidente Financiero y el Contador de la entidad, donde se certifica la fidelidad de la información contable.

4.- De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2016.

R- Remitimos Certificación firmada por el Contador Público donde consta que los estados financieros y demás informes fueron publicados por parte de la entidad.

5.- Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de su entidad), así:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO a 31-12-16
0	0

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo?

6.- Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2016.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP A 31-12-16	Observaciones
1	El aplicativo en nuestra consideración ha evolucionado mucho, pero seria ideal que efectuara la validación de saldos iniciales y compararlos con los saldos del informe del trimestre anterior. Si bien la plataforma web entrega una validación la hace después que el aplicativo CHIP entrega un certificado de transmitido satisfactoriamente.	Este proceso podría permitir identificar cualquier diferencia directamente en el aplicativo y evitaría tener que hacer la consulta obligatoria en la pagina web del CHIP.

7.- Remitir Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable a 31 de diciembre de 2016 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las Resoluciones N° 357 de julio 23 de 2008, 706 de diciembre 16 de 2016 y 043 del 08 de febrero de 2017.

R- Se adjunta Copia del Informe Anual de Control Interno.

8.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2016 en el siguiente formato:

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Fecha de suscripción del plan de mejoramiento:

DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2016	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2016
Inconsistencias en formulación de indicadores para medición de procesos misionales por falta de coherencia, por variables que no miden asuntos de interés o resultados fuera de los límites determinados	Revisar los ocho indicadores de los procesos misionales	Revisar y ajustar los 8 indicadores teniendo en cuenta las variables, metas, límites y el objetivo del proceso.	0%	80%
Los formatos Project Charter de los meses siguientes al periodo en que se realiza la modificación, no conservan la trazabilidad de las razones que generaron la reforma y la medición de algunos indicadores es anual cuando	Implementar la metodología de Gerencia de Proyecto en el proceso de Direccionamiento y Planeación	Elaborar, publicar y divulgar el procedimiento de Gerencia de Proyectos, la Guía Metodológica Gerencia de Proyectos y el Manual Operativo de SIGEP	100%	100%

debería realizarse en periodos mensuales y excepcionalmente bimestrales				
Algunas reformulaciones de proyectos del plan de acción se realizaron para ajustar la meta al cumplimiento, sin que se registrara el retraso con anterioridad, sacrificando la trazabilidad o las alertas de posible incumplimiento	Implementar la metodología de Gerencia de proyecto en el proceso de Direccionamiento y Planeación	Elaborar, publicar y divulgar el procedimiento de Gerencia de Proyectos, la Guía Metodológica Gerencia de Proyectos y el Manual Operativo de SIGEP	100%	100%
Inconsistencias en registro de rendimientos financieros entre la información de la Dirección de Operaciones y los registros contables y no hay coincidencia entre los registros del intermediario y los de cartera por beneficiario	Disponible Cuentas Bancarias: Asegurar que previo a la generación de los estados financieros de Findeter, se verifiquen que no existen partidas conciliatorias de Bancos identificadas pendientes de registrar.	Generar las conciliaciones bancarias y registrar las partidas conciliatorias que estén identificadas previo la transmisión de los estados financieros	100%	100%
Inconsistencias en registro de rendimientos financieros entre la información de	Disponible cuentas bancarias: Controlar el registro de los	Desarrollo de una nueva funcionalidad en la aplicación de Alfyn, la cual	0%	50%

la Dirección de Operaciones y los registros contables y no hay coincidencia entre los registros del intermediario y los de cartera por beneficiario	rendimientos financieros de manera automática.	permita realizar el registro de los rendimientos		
Inconsistencias en registro de rendimientos financieros entre la información de la Dirección de Operaciones y los registros contables y no hay coincidencia entre los registros del intermediario y los de cartera por beneficiario	Pagos de cartera: Habilitar la aplicación de pagos parciales a los créditos de primer piso en la herramienta de Financianet.	Desarrollo de la nueva funcionalidad en Financianet que permita la aplicación de múltiples pagos parciales a créditos de primer piso	100%	100%
Inconsistencias en registro de rendimientos financieros entre la información de la Dirección de Operaciones y los registros contables y no hay coincidencia entre los registros del intermediario y los de cartera por beneficiario	Prepago a intermediarios: Conciliar periódicamente los saldos de las operaciones redescontadas	Solicitar trimestralmente la información a los intermediarios sobre la calificación, saldos y estado de mora de las obligaciones redescontadas con Findeter. Conciliar esta información con la registrada en Findeter.	100%	100%
		TOTAL	71%	90%

NOTA: Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2016, favor informar las razones de este incumplimiento y ¿qué actuaciones administrativas se tomaron para subsanarlas durante la vigencia 2017?

R- Todos los planes de acción se han cumplido de acuerdo con las fechas establecidas en el Plan de Mejoramiento. No se ha incumplido ninguna.

La CGR reportó 4 hallazgos, para los cuales se implementaron 7 planes de acción.

De los 7 planes de acción: 5 se cumplieron a 31/12/2016. Quedando pendientes 2 por cumplir en enero y julio de 2017, de acuerdo con lo programado en Plan de Mejoramiento. Cumplimiento 71% de lo programado en las fechas establecidas.

Igualmente informar cual o cuales de los hallazgos de la Contraloría General de la República son estructurales y que su corrección depende de terceros.

Atentamente.



RICHARD ORLANDO MARTINEZ HURTADO

VICEPRESIDENTE FINANCIERO

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER S.A.



HJP/JMS

